MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA No. 22/2013
"CONSTRUCCION DE AULA PREESCOLAR Y SANITARIOS DIFERENCIADOS, ESCUELA PALMITAL"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las doce horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: -------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa No. 22/2013, para "Construcción de Aula Preescolar y Sanitarios diferenciados de la Escuela Palmital" del Distrito de Carlos A. López. ----------

La Empresa del Sr. MAGNO NUÑEZ con RUC N° 1608406-3 ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Aula Preescolar y sanitarios de la escuela Palmital, Gs 94.214.163 (Noventa y cuatro millones, doscientos catorce mil, ciento sesenta y tres)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de cedula de Identidad
g- Fotocopia de Cedula Tributaria
h- Declaración jurada de IVA del último mes
i- Fotocopia de Patente Comercial

La Empresa del Sr. FELIPE ROTELA con Ruc N° 477256-3 ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Construcción de Aula Preescolar y sanitarios de la escuela Palmital, Gs: 96.868.049 (Noventa y seis millones, ochocientos sesenta y ocho mil, cuarenta y nueve)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.

c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad
g- Certificado de cumplimiento tributario
h- Declaración jurada de IVA de último mes
i- Fotocopia de Patente comercial

La empresa del Sr. BERNARDINO ARAUJO con Ruc N° 5.391.609-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Aula Preescolar y sanitarios de la escuela Palmital, Gs 98.735.845 (Noventa y ocho millones, setecientos treinta y cinco mil, ochocientos cuarenta y cinco)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad
g- Fotocopia de Cedula tributaria
h- Certificado de Cumplimiento tributario
i- Fotocopia de Declaración jurada de IVA del último mes
j- Patente Comercial

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. ------

Previa lectura y ratificación siendo las trece horas, se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

.....
Lic. Alberto Bóveda
Responsable UOC